



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR 1993

Expte. Nº 826/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 032-93 dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Enf. Mónica Estela Gil Fernández y a la Lic. Sara Elena Acosta, docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente, la suma de dos mil doscientos cincuenta pesos (\$ 2.250) a cada una, en concepto de ayuda económica para realizar una pasantía por el término de sesenta (60) días en la Universidad de Alcalá de Henares, España;

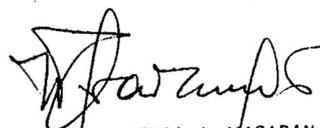
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Eficiencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 040/93,

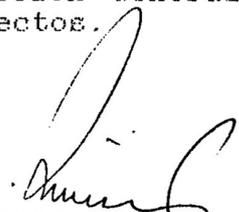
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 11,12,15 y 18 de Marzo de 1993)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 032-93, del 1º de Marzo de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. RAFAEL MARCELO BIVERO  
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 040-93